

ACTA DE INSPECCIÓN

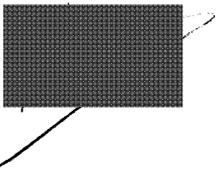
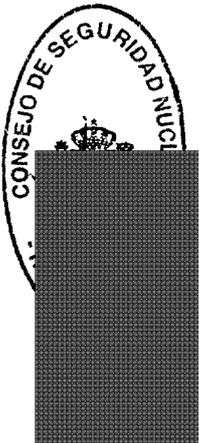
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de mayo de dos mil diez, en las instalaciones de **THYSSENKRUPP GALMED, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] [REDACTED] en el Puerto de Sagunto, provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 27 de enero de 1994, y última autorización de funcionamiento y notificación de puesta en marcha concedida por el Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana, con fecha 8 de agosto de 2006.



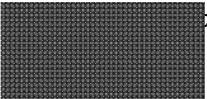
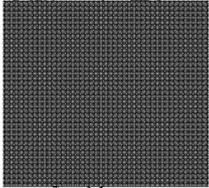
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

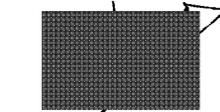
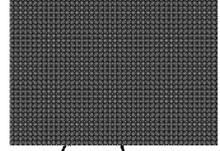
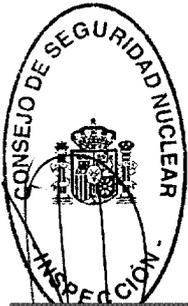
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación radiactiva constaba de los siguientes equipos:
 - Cuatro (4) equipos de rayos X de la firma [REDACTED] tres de ellos con condiciones máximas de funcionamiento de 120 KVp y 10 mA, y uno de 50 KVp y 5 mA, alimentando a un total de siete tubos emisores de rayos X y distribuidos de la siguiente forma:
 - Primer equipo en la Sección de entrada desbobinadora, 1 tubo. _____
 - Segundo equipo en la Sección de entrada desbobinadora, 1 tubo. _____
 - Tercer equipo en la Sección Centro-Torre, 4 tubos. _____
 - Cuarto equipo en la Sección salida Bobinadoras, 1 tubo. _____
 - Un (1) equipo de rayos X de la firma [REDACTED] GmbH con condiciones máximas de funcionamiento de 40 KVp y 10 mA, alimentando a dos tubos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], y ubicado junto al equipo de la Sección Centro-Torre. _____
- El tubo del primer equipo en la sección de entrada desbobinadora se había desmontado y retirado a un recinto de almacenamiento vallado. _____



- En el momento de la inspección, se encontraban fuera de funcionamiento los cuatro tubos del tercer equipo en la Sección Centro-Torre y el tubo del cuarto equipo en la Sección salida Bobinadoras. _____
- Todos los equipos disponían de señalización luminosa verde/naranja/roja indicativa de no irradiación, equipo encendido con obturador cerrado e irradiación, respectivamente. _____
- En la parte inferior de la entrada de la desbobinadora se había instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] GmbH con condiciones máximas de funcionamiento de 100 KVp y 10 mA, alimentando a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. _____
- El equipo disponía de señalización luminosa indicativa de equipo apagado, encendido, obturador abierto y obturador cerrado. _____
- La ubicación de los equipos no coincidía con el lugar de trabajo habitual de ningún empleado de la instalación. _____
- Las proximidades de los equipos se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada y Zona Controlada, disponiendo de un vallado a su alrededor como medios de control de acceso. _____
- La instalación disponía de una cámara de ionización de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 2205-006 calibrada por el [REDACTED] el 17 de junio de 2009. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Disponían de siete dosímetros de área, ubicados en las proximidades de los equipos, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] S.A., sin incidencias significativas en los resultados disponibles hasta el mes de abril de 2010. _____

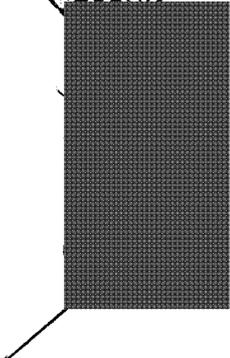
- Los supervisores de la instalación realizaban el Control Radiológico Ambiental mensual y anual reflejando los resultados obtenidos en el Diario de Operaciones y en el Informe Anual. _____
- Los niveles de tasa de dosis de radiación medidos por la inspección en los puntos de acceso más cercanos a los equipos fueron de fondo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

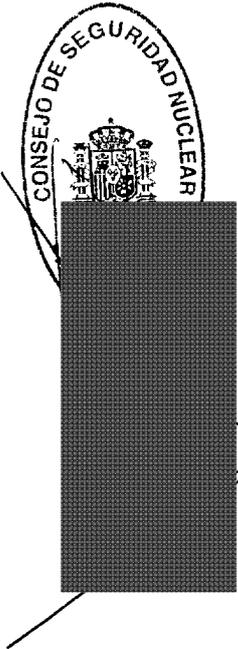
- La instalación disponía de dos licencias de Supervisor, una en vigor y otra en trámite de alta. _____
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación se había realizado el reconocimiento de salud laboral, en junio de 2009, por la firma [REDACTED] con el resultado de Apto. _____
- La instalación disponía de cuatro dosímetros personales, dos asignados a los supervisores de la instalación y dos al personal de mantenimiento, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencias hasta los resultados correspondientes al mes de abril de 2010. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraba la recepción mensual de los informes dosimétricos, el control dosimétrico ambiental mensual y el acumulado anual, la vigilancia radiológica ambiental, la asistencia técnica de los equipos y anotaciones relacionadas con los trámites de gestión de la instalación. _____
- La revisión anual del equipo de la firma [REDACTED] se había realizado por parte de las firmas suministradora, [REDACTED] el 3 de marzo de 2010. _____

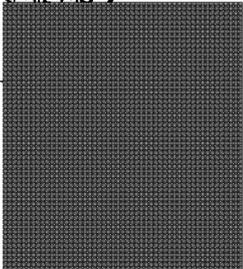


- Estaba disponible el contrato de mantenimiento anual del equipo [REDACTED] con la firma [REDACTED]
- Estaba disponible el Control de Calidad y Comprobaciones del nuevo equipo adquirido, realizado entre el 4 y el 10 de diciembre de 2009 por la firma suministradora. _____
- Según se reflejaba en el Diario de Operaciones, el 30 de diciembre de 2009 comenzó el funcionamiento en pruebas del último equipo adquirido. _____
- Las firmas suministradoras de los equipos habían "acreditado" mediante un curso a tres operarios de la instalación para labores de mantenimiento. No se habían acreditado a nuevos operarios desde la última inspección. _____
- Los operarios acreditados realizaban el mantenimiento de los equipos con periodicidad mensual. _____
- Estaba disponible el procedimiento de calibración del equipo de medida de radiación de la instalación en el que se reflejaba una periodicidad bienal. _____
- Se informó a la inspección que se iba a impartir un curso de formación en materia de protección radiológica en el cuarto trimestre del año en el que se incluiría el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia interior. _____
- En cumplimiento del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2009, registrándose con fecha 4 de marzo del 2009 la entrada por duplicado en el registro PROP de la Generalitat. _____



CINCO. DESVIACIONES.

- La instalación había instalado un nuevo equipo sin disponer de la correspondiente autorización según se indica en el artículo 40 del RD 1836/99 modificado por el RD 35/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____



Data 14 JUNY 2010

ENTRADA Núm. 13020
HORA

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de junio de dos mil diez.



Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **THYSSENKRUPP GALMED, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NOTA: CON RESPECTO AL CAPÍTULO 5, "DESVIACIONES" HEMOS DE DECIR QUE SE PRESENTÓ EN EL PROP DE PORT DE SAGUNT (REGISTRO DE ENTRADA DEL 9 NOVIEMBRE 2009) UNA "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA" DE LA INSTALACIÓN RADIACTIVA QUE INCLUÍA DICHO EQUIPO. PARA SU ENTREGA AL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA GENERALITAT VALENCIANA

PORT DE SAGUNT, 10/06/2010

SUPERVISOR INSTAL. RADIACTIVAS

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **THYSSENKRUPP GALMED**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/18/IRA-1991/10, realizada con fecha veintiuno de mayo de dos mil diez, en la instalación de la empresa en El Puerto de Sagunto, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se aceptan los comentarios.

L'Eliana, a 14 de junio de 2010

LA INSPECTORA

Fdo.:

